



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1792/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN DE LA ESTUDIANTE SOFÍA MARÍA ELENA FRANCO ARAUJO, DEL CURSO PLANIFICACIÓN ÓPTIMA DE LA PRODUCCIÓN.

22 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/632/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el que remite el informe de desvinculación de la estudiante Sofía María Elena Franco Araujo, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025.

Que el pedido de la estudiante vía nota a la Sra. Decana es con el objeto de no generar deudas con la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la desvinculación de la estudiante SOFÍA MARÍA ELENA FRANCO ARAUJO, C.I.C. N° 5.624.060, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025.

Art. 2° Dejar sin efecto las cuotas pendientes de pago de la estudiante SOFÍA MARÍA ELENA FRANCO ARAUJO, C.I.C. N° 5.624.060, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

